

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

2.262

DOCTOR BRIONES, Elisa; mayor de edad, soltera, natural de Argamasilla de Alba, donde ha estado domiciliada últimamente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalada, para ampliar su declaración en la causa que se le sigue sobre hurtos, bajo el número 126 del año actual, con apercibimiento de que si deja de comparecer le parará el perjuicio consiguiente. 12384

2.263

GOMINGUEZ IFTIAURE, Francisco; de treinta y ocho años, de estado soltero, de profesión alañil, hijo de Isidro y Milagros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozas, número 6, primero derecha; comparecerá el dia 15 de Septiembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 869 de orden del corriente año. 12362

2.264

FERNANDEZ Y GUTIERREZ, Guillermo; cuyo último domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para recibirle declaración en causa por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, bajo el número 45 de 1923. 12370

2.265

HERNANDEZ RUIZ, Rafael; hijo de Venancio y Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Montequín, 44; comparecerá el dia 15 de Septiembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 867 de orden del corriente año. 12361

2.266

MUNOZ MORENO, Juan José, v Ana

Jiménez Cortés; domiciliados últimamente en Alcañete; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real dentro del término de cinco días, con objeto de ofrecerles el procedimiento y practicar ciertas diligencias de careo en el sumario número 20 del año actual, seguido por insultos a los Agentes de la Autoridad. 12364

2.267

PINO, José del; Juan Gómez y José Fernández; domiciliados últimamente en Estepona; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Coin, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, como testigos para declarar en causa por hurto de cabras, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 39 de 1923. 12367

2.268

UN INDIVIDUO conocido por el Pájaro, vecino de Sevilla, habitante en la Puerta de Osario, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aracena para recibirle declaración en la causa que se instruye contra Manuel María Victoriano Pérez Feraández, por hurto. 12366

2.269

UN individuo desconocido, como de unos cincuenta a cincuenta y cinco años, moreno, de mediana estatura, canoso, que viste pantalón y blusa oscura y sombrero de ala ancha blanco, que la tarde del 31 de Julio último se hallaba próximo a los Pozos de Ramírez, término de Monturque, con un burro, el cual dejó abandonado, suponiéndose sea el autor del burto de un caballo propio de Juan Fernández Sánchez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 89 de 1923, con motivo de tal hecho. 12383

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 64 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

11.944

CARBALEO TEIXEIRA, José; de dieciocho años de edad, soltero, sirviente, natural de San Román (Portugal), vecino de la Rasela, hijo de Antonio y de Teresa, quien comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, para constituirse en prisión y ampliarle su indagatoria en la causa que contra él mismo se sigue por robo, bajo el número 31 del corriente año, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 12380

11.945

DIAZ SUAREZ, Juan; de veintinueve años de edad, soltero, minero, domiciliado últimamente en Sinariego, Concejo de Aller; procesado por lesiones a Agustín González; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Peña de Lena, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 12372

11.946

ENRIQUEZ GONZALEZ, Ricardo; sin apodo conocido, hijo de Benito y de María, de diecisiete años de edad, profesión labrador, de estatura regular, delgado, bigote incipiente, pelo y cejas negros, viste traje ordinario anegrado, usa a la cabeza boina negra y caza zucos, ojos castaños, natural de Agro de Quinta, vecino de Mundín de Garabanes, y en la actualidad en paradero ignorado; procesado por consecuencia de la causa número 15 del corriente año, por el delito de lesiones por disparo; comparecerá dentro del término de diez días, a la hora de las diez, ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12368

11.947

GARRIDO ACOSTA, Ildefonso Marcelino; natural de Usagre, hijo de Francisco y de Carmen, de estado casado, profesión albañil, de treinta y seis años de edad, con instrucción, domiciliado últimamente en Palma del Río; procesado por el delito de estafa en el sumario número 30 de 1920, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Herrería del Duque dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12369

11.948

JIMENEZ GARCIA, Mariano; cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se sigue por hurto. 12381

11.949

LUCENA MESA, Emilio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 314 de 1918, que contra el mismo se sigue por robo. 12373

11.950

MARTINEZ LOPEZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 283 de 1919, que contra el mismo y otro se sigue por tentativa de robo. 12374

11.951

PINO RUIZ, Juan, hijo de José y de Leocadia, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión blanqueador, de treinta años de edad; procesado por hurto en la causa número 138 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 12375

11.952

ALAMO, José; domiciliado últimamente en Barcelona procesado por asesinatos, sumario 277 de 1923, del Juzgado del Hospital de dicho capital; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado especial de instrucción de los sumarios por atentados terroristas, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12380

11.953

ALONSO BELMONTE, Pedro; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Turre (Almeria), vecino de Murcia, de estado soltero, de veinticuatro años, de profesión minero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por el delito de hurto, causa número 40-1.812 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de Oriente a cumplir la pena impuesta en dicha causa de dos meses y un día de arresto mayor. 12419

11.954

ARMADA LOPEZ, Adolfo; soltero, labrador, natural y vecino de Santalla, Municipio de Triacastela; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Berceruela, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se instruye por disparo y lesiones, apercibiendo que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12413

11.955

CABALLE PINOL, Vicente; natural de Barcelona, de estado casado, profesión hozalatero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barracas Tras Cementerio, número 26, bajos; procesado por lesiones, causa número 155, rollo 2.485 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa y cumplir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 12391

11.956

CARANIO CAMAS, Luis; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en la causa número 64 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 12414

11.957

CAZEAUX, Victor E., natural de Inglaterra, de estado casado, profesión carpintero, de unos treinta años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 12405

11.958

CERNUDA CAMBOR, Joaquín; de diez y seis años de edad, soltero, marinero, natural de Gijón; domiciliado en el mismo punto; hijo de Manuel y de Domitila; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, en virtud de causa por robar por la que se halla procesado. 12412

11.959

Dominguez MOREIRAS, Antonio; hijo de Juan y de Dolores, natural de Villaverde (Melón), de estado casado, de profesión labrador, de treinta y seis años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, una bigote, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por el delito de homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia en término de diez días a constituirse en prisión. 12400

11.960

FLAQUER COLE, Juan; domiciliado últimamente en Fuentenovilla donde ejercía la profesión de Médico; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Pastrana, con objeto de notificársele el auto de procesamiento, recibírle declaración indagatoria y reducirle a prisión en la causa que se le sigue por ejercer dicha profesión sin título, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 12420

11.961

GARCIA LOPEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Provisiónes, número 38; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducida a prisión en causa que contra la misma se sigue por uso de nombre supuesto y estafa. 12393

11.962

HEVIA SEGADES, Rafael; hijo de Antenor y de Teresa, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Calle de Lanigre; procesado por disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Poja de Laviana, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel. 12421

11.963

LOPEZ GUERRERO, Francisco, y Enrique González Millán; de diez y seis y diez y siete años de edad, respectivamente, naturales y vecinos de Granada, acera de la Merced, 15, y Real de Cartuja, 27, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Montefrio dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada en la causa número 38 del año actual sobre estafa que contra ellos se sigue, bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar. 12396

11.964

MARTINEZ VELEZ, Antonio; natural de San Vicente del Monte (Santander), de estado casado, profesión electricista, de veinticuatro años, hijo de Gervasio y de Aurora; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, boca regular y nariz pequeña; domiciliado últimamente en Santander y Torrelavega; procesado por estafa de 125 pesetas a D. Ismael Arce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 12422

11.965

MOSINO FLORES, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de María, soltero, picapadrero, natural de Jerez de la Frontera, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días para ser constituido en prisión por causa que se le sigue por delito contra la salud pública, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 12399

11.966

PAULETE GARCIA, José; de treinta y tres años, soltero, trapero, hijo de Marcelino y Dominica, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Alcazar de San Juan; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en término de diez días a fin de ampliar su indagatoria en la causa que contra él mismo y otro se sigue por hurto, bajo el número 183, de 1919, con apercibimiento de que si deja de hacerlo será declarado rebelde, párándole el perjuicio consiguiente. 12385

11.967

PINA ALBA, Francisco; que expresó nombrarse así, y domiciliado últimamente en Málaga, callejones del Perchel, 70; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ser oido como denunciado en sumario por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, número 64 de 1923, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal. 12388

11.968

RAMOS FLORES, Francisco; de cincuenta años, domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa número 399 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Almería. 12409

11.969

RUIZ HIDALGO, José; hijo de José Patricio, natural de Murcia, de estado soltero, profesión compositor de platería, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, sumario número 74 de 1922, del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado referido para ser empleado y constituirse en prisión provisional en el sumario expresado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 12115

11.970

RUIZ LUCAS, Félix; hijo de Luis y de Soledad, natural de Lorca, de estado soltero, de profesión jornalero,

de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla para ser empleado y constituirse en prisión provisional en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 4 de 1923, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 12416

11.971

SANCHEZ GARCIA, Moisés; de veintitrés años, hijo de Tomás y Santa, natural de Cartesos, vecino de Córdoba, minero, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de declarársele rebelde. 12393

11.972

SANCHEZ SILVAN, Manuel; natural de Buenos Aires de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Isabel, número 45; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12433

11.973

VIZCAIGANA GONZALEZ, Martín; Roger Verger y Alfonso Vila Franquesa; naturales de Bribiesca el primero, de Francia el segundo y de San Martí de Málaga el tercero; de estado todos solteros, de profesión camarero y mecánicos, de veinticuatro, veintinueve y veinticinco años, respectivamente, e hijos de Antonio y Petra, de Guillermo y Antonia y de Lorenzo y Ana; procesados por el delito de robo en causa número 133 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 12424

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

##### SEGOVIA

D. Edix Gázquez Calvo, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Segovia.

Por el presente se cita a los herederos de Mariano García Madrueño, vecino que fué de Zarzuela del Pinar, partido judicial de Cuéllar, de esta provincia, para que en el término de treinta días comparezcan en la Secretaría de esta Audiencia a percibir la cantidad de 152 pesetas, a que fué condenado como indemnización de perjuicios Pedro Criado Caballero, en la sentencia dictada en la causa

número 88 de 1919, procedente de dicho partido de Cuéllar, seguida contra el referido Pedro Criado por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento que, de no verificar su comparecencia dentro del término fijado, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Segovia, 31 de Agosto de 1923.—Félix Gázquez.—El Secretario, Cayetano A. Oñorio.

#### JUZGADOS DE PRIMERA TANCIA

##### ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Silvio Celormina, Miguel, de veinticinco años, hijo de Vicente, ignorándose el nombre de la madre, soltero, todo afeitado, vistiendo traje oscuro, gorra del mismo color y botas negras, el cual está domiciliado en esta ciudad en el barrio de Carranchel, número 6, a fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Alcoy, 3 de Septiembre de 1923.—El Juez, Gregorio Azaña.—El Secretario (ilegible).

JO—12406

##### ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cárere, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación y defención, en su caso, del del autor o autores del incendio ocasionado en los montes de Propios, de esta ciudad y sitio llamado del Rebollo, del mismo término, sobre las once del día 27 de Agosto último, poniéndolos a su disposición en las cárceles del partido.

Almansa, 1.º de Septiembre de 1923.—Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—12407

##### ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente al testigo D. Arturo Morgado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con ob-

jeto de declarar en causa número 367 del año 1920, sobre contrabando, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 3 de Septiembre de 1923.  
El Secretario, Ignacio Pino.

JO—12408

### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Abogado y Juez interino de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, pertenecientes a Mariano Sánchez Toril, José Fernández Arias y Francisco Montenegro Murillo, que fueron hurtadas en la noche del 28 al 29 del actual, del quinto Carrascaltos, sitio Cerro Trascachar, de este término, las que serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder fueren halladas, al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 116 de 1923, por el delito de hurto.

### Señas de las caballerías.

Una yegua de eatorce años, alzada 1,46 metros, capa castaña, raza Española, marca de la Sociedad La Alianza Agrícola en la nalga derecha, sin defecto físico, con unos pelos blancos en la frente, crines, pelos blancos en la cruz, calzada pie izquierdo en la rodilla, parte trasera, pelos blancos, con la marca de La Agrícola Española en nalga izquierda.

Una potra de dos años, alzada 1,35 metros, capa negra, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, R. número 10; y

Una yegua de edad cuatro años, alzada 1,36 metros, capa negra morocha, raza española, con el hierro de la Sociedad de Seguros El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, R. número 10, con una rastre de potra de cuatro meses, pelo castaño muy claro.

Almodóvar del Campo, 31 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Pío Ruiz.

JO—12387

### ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrallana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama Juan Vargas Rebollo, en la noche del día 24 al 25 de Agosto anterior de la cabreriza llamada Almodóvar, término municipal de dicha villa, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición.

### Señas.

Un caballo capón, de cinco años, alzada 1,46 metros, capa castaña clara, raza española, lucero, careto corrido, terminando en los ollares, calzado de las cuatro extremidades, con lunar negro en la corva del casco de las extremidades anteriores y en la posterior izquierda; lleva en su paletilla izquierda una herradura, A, 9, marca especial de la Compañía de seguros La Agrícola Española; y

Una yegua de ocho años de edad, alzada 1,48 metros, capa castaña oscura, raza española, marca C. B. confusa en la nalga izquierda y sin señal en la derecha; lista de pelos blancos en el tercio medio de la tabla del cuello, lado derecho, y hierro A, 9 de la Compañía La Agrícola Española en la paletilla izquierda.

Alora, 1.º de Septiembre de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.—Por orden de su señoría, Antonio Bonilla.

JO—12110

### ANTEQUERA

D. Juan Chacón y Aguirre, Juez de instrucción interino del partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 114 de 1923 por hurto de una yegua de dos años, 1,50 metros de alzada, castaña clara, raza española, marca e. e. y m. nalga derecha, lucero en la frente, lunar blanco en el labio inferior y calzada de pies; atiende por "Perlilla"; un mulo capón, de tres años, alzada 1,45 metros, negro igual raza, marca Y, brazo izquierdo, lista negra, mechón, se llama "Coronel"; otro, capón, de tres años, 1,47 metros de alzada, castaño, igual raza, marca Y en el mismo sitio, un pequeño mordisco en la parte de oreja izquierda y pelos blancos detrás oreja; atiende por "Libertado"; otro, capón, de tres años, igual alzada y raza, lista blanca en caña del brazo izquierdo, atiende por "Montañés"; otro de quince meses, alzada 1,36 metros, castaño oscuro, igual raza, ojíclaro; se llama "Señorito"; otro de seis meses, alzada 1,27 metros, igual color y raza, atiende por "Marbonero", hierro Fénix Agrícola nalga izquierda; otro de cuatro años, negro bragado, hocico blanco, cuatro dedos sobre la marca, y otro negro bragado, hocico blanco, sustraídos a Agustín Aragón Cortés y María Castillo el último del sitio Rodahuevos, de este término, el 27 del pasado Agosto, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los semovientes, que se pondrán a mi disposición, con los autores del hecho o los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 3 de Septiembre de 1923.—El Juez, Juan Chacón.—Ángel Jiménez.

JO—21387

### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos de H de D. Juan García Sánchez, verificado el 30 de Agosto último del cortijo Cárdenes, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tener, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos cerdos, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

### Señas.

Cinco cerdos de unas cinco a seis arrobas de peso, castaños oscuros, orejas rajadas, hierro J. G. en la nalga derecha.

Arcos, 3 de Septiembre de 1923.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle.

JO—12411

### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se exhorta el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción del metálico y efectos, que al final se expresan, verificada el día 21 de los corrientes en Isla Cristina, propios de Tomás Rodríguez Macías y otro, poniéndolos con dicho metálico y efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Ayamonte, 30 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Francisco Checa Guerrero.

### Señas de lo hurtado.

Una cartera de becerro, clase regular, color negro, tamaño mediano, con un billete de 100 pesetas, dos de 50, uno de 25 y 5 pesetas en plata, conteniendo además 6 fotografías de una misma mujer, dos de una misma niña de cuatro años una de otra mujer y otra con un grupo de dos hombres.

JO—12389

### CASTROJERIZ

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el sumario número 31 del año actual, que en este Juzgado se sigue por robo de caballerías, se cita, llama y empieza a Sebastián Muñoz (hijo), Ramón Giménez y Juan y Ricardo, cuyos apellidos se desconocen, apodados los "Quinquilleros", cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días al de la última inserción, comparezcan ante este Juzgado con objeto de recibirlas declaración, apercibiéndoles que, caso contrario, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castrojeriz, 2 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado Jesús María Gil Ruiz.—Visto bueno, el Juez de instrucción.

JO—12392

## GRANADA—SALVADOR.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en causa que se sigue sobre rapto de Manuela Martín Sánchez, se ha servido disponer sean citados por medio de la presente cédula, Francisco Rivas Villena y la referida Manuela Martín Sánchez, cuyos actuales paraderos se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en Plaza Nueva, número 20, dentro del término de diez días, para recibirlas declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecen.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos Francisco Rivas Villena y Manuela Martín Sánchez, se inserta la presente cédula en la GACETA DE MADRID.

Granada, 3 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Antonio Prieto.

JO—12395

## HUELVA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en provincia de esta fecha, dictada en sumario número 289 de 1920, por alevamiento y lesiones contra Johan Elis Skog y León Sanguino de Alba, se cita al procesado que se expresa a continuación, para que dentro del término de cinco días, a las once en punto de su mañana, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser emplazado, para que comparezca ante la Audiencia, apercibido que de no comparecer le parar el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales que se anotan al margen.

## Individuo que se cita.

Johan Elis Skog, domiciliado últimamente en Huelva en casa de Mariquita de la Plaza.

Huelva, 3 Septiembre de 1923.—El Secretario.

JO—12417

## MONTEFRIO

D. Joaquín Vilchez Burgos, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares y Agentes de policía judicial procedan a la busca y prisión de los procesados Francisco López Guerrero y Enrique González Millán, de diez y seis y diez y siete años de edad respectivamente, naturales y vecinos de Granada, Acera de la Merced, 15 y Real de Cartuja, 27, pues así lo tengo acordado en el sumario número 38 del año actual sobre estafa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Montefrío a 29 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Vilchez.—P. S. M., José Benavides.

JO—12397

D. Joaquín Vilchez Burgos, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares procedan a practicar diligencias encaminadas a averiguar quién sea el dueño del mulo que al final se resalta, ocupado por la Guardia civil del puesto de Illora el día 13 del actual a un gitano sordo-mudo que dice llamarse Joaquín, haciendo presente a los que se crean dueños de la caballería comparezcan ante este Juzgado con los documentos que acrediten la pertenencia de la referida caballería, pues así lo tengo acordado en el sumario número 41 del año actual.

## Señas del semoviente.

Un mulo cerrado, castaño oscuro, menos de la marca, lunares blancos en los costillares y en la barriga en el sitio de la cincha, cicatriz en la raya del pelo de la mano derecha, reparado del ojo izquierdo, con jácquima.

Dado en Montefrío a 17 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Vilchez.—P. S. M., José Benavides.

JO—12398

## OCANA

D. Gabriel de Usoa y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Muñoz, de unos treinta y seis años de edad, ojos tierros, y visto traje de paño pardo, gitano, dedicado a componer paraguas, que el dia 29 de Agosto último vendió en Madrid (Ríos Rosas) un burro a Basilio de la Torre Andrés, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en causa que con el número 68 de este año se instruye por hurto de un burro, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ocaña a 3 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Gabriel de Usoa.

JO—12418

## SANTA COLOMA DE FARNES

D. Cirilo de Barcáiztegui Martín de Villarragut, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Narciso Costa Casadeilá alias "Genis", de veintiún años de edad, hijo de Martín y de María, soltero, natural y vecino de Vilovi de Oña (Gerona), hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en la cárcel de la ciudad de Gerona a disposición de la Audiencia provincial.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades así civiles como militares procedan a la busca y captura de dicho Narciso Costa Casadeilá, y caso de ser habido su conducción a la cárcel de Gerona a disposición de la misma Audiencia, pues así lo he acordado.

dado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dirigiendo del sumario que bajo el número 17 de 1922 se ha seguido en este Juzgado sobre hurto contra el mencionado Narciso Costa Casadeilá.

Santa Coloma de Farnes a 1 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Cirilo de Barcáiztegui.

JO—12401

## TORRELAVEGA

D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Eduardo Jesús Fernández y Fernández, de veinte años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Jenara, labrador, natural y vecino de Los Elices, Arenas de Guadilla, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Santander o GACETA DE MADRID, comparezca ante a Audiencia provincial de Santander, para responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se le siguió por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Santander, en la cárcel de aquella capital.

Torrelavega, 31 de Agosto de 1923.—El Juez, Joaquín Alvarez.—El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz.

JO—12403

## VELEZ-MALAGA

En virtud de providencia de este día, dictada en el sumario número 95 de 1923, sobre rapto, por el señor D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido, se cita a Josefa Rodríguez Cruz, madre de la ofendida Antonia González Rodríguez, domiciliada últimamente en Melilla, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ofrecerle dicha causa y hacerle saber el perdón otorgado al rapto por su hija, para que diga si ratifica éste, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Vélez-Málaga, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H. Eu'gio Rosas.

JO—12404

## ALBURQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda y ocupación del semoviente que final se señalará, propiedad del vecino

bo de esta villa. Manuel Pocostales Orantes, substraidos en la madrugada del 27 de los corrientes del año de La Glorieta, de una finca propiedad de D. Tomás Centeno Carrán, de este término municipal, y caso de ser hallados los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 66 del corriente año.

## Señas.

Una yegua de nueve años, raza española, alzada 1,42, castaña obscura, con el hierro de la Compañía de Seguros La Unión Ganadera en la nalga derecha.

Un mulito de cuatro meses, castaño oscuro, ojeras y hocico claro, rastre, raza española, y no está asentado.

Dado en Alburquerque a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José Hidalgo Durán.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—12252

## ALCALÁ DE HENARES

En el presente, y en virtud de providencia, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, se anuncia la muerte sin testar de doña Justa Martínez Pozo, de sesenta y siete años de edad, natural de Romanones, provincia de Guadalajara, hija de D. Leóncio y doña María Josefa, de estado casada con D. José Sánchez-Rubio e Iglesias, que falleció en la villa de Camillejas, provincia de Madrid, el día 27 de Junio de 1922, y se llama a los que se crean en igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, haciéndose presente que el que la reclama es el esposo de la citada finada, D. José Sánchez-Rubio e Iglesias.

Alcalá de Henares, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H. José Martínez Visto buque: El Juez, José Ja-

JO—12253

## BADAJOZ

D. Hermenegildo José González Salgado, Juez instructor interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones en averiguación de las causas que hayan dado lugar al incendio ocurrido en una era de la delicia "Cubillo", en el cuarto de Tamboril, de una parva de trigo que contenía lezo.—El Secretario, Enrique G. de la propiedad de Alfonso Polo Morcillo, vecino de la localidad de la Sierra, averiguando quién sea el autor, y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se indaguiera, haya hecho juvo fuer en la noche del 23 al 24 del corriente, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio, número 155

Badajoz, 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, H. José González.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—12326

## BECERRELA

D. José María Olmedo y Almeida, Juez de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las personas que resultaren ser los parientes más próximos de un sujeto desconocido, cuyo cadáver apareció muerto en el pueblo del Seijo, del Municipio de Piedrafita del Cebrero, provincia de Lugo, en el monte llamado Braña, y punto conocido con el nombre de Canipa; dicho cadáver, cubierto de ropas, muy deterioradas, andrajosas y casi podridas y con unas medias viejas de lana, fué hallado a primeros de Febrero del presente año, y pertenecía a un sujeto como de unos setenta años de edad, y que aparecía debía haber ocurrido su fallecimiento como unos treinta días antes de ser hallado.

Dado en Becerreá a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José María Olmedo y Almeida.

JO—12297

## BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de Sayago y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, se procede a la busca y rescate de las caballerías que al final se señalarán que el día 20 del actual le fueron hurtadas al vecino de Moraleda Serafín Gago Villar, y de ser halladas ponerlas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, practicándose gestiones en averiguación del autor o autores de dicha sustracción, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 66 del año actual.

## Señas de las caballerías.

Un burro capón de diez años, alzada 1,35 metros, pelo negro, raza española, lleva la marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Otro burro de calceños años, capón, alzada 1,20, pelo castaño oscuro, raza española, lleva la marca de la citada Compañía en la nalga derecha.

Dado en Bermillo de Sayago a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José S. Tablares.—El Secretario judicial, Manuel Mato.

JO—12259

## BILBAO—ENSANCHE

El Juan Serna Navarro, Juez de primera instancia del distrito del casco viejo Bilbao.

Que a las doce horas

del día 6 de Octubre próximo se sacará a la venta en pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, un vapor nombrado "Previsor", a hélice construido en Inglaterra con materiales de acero el año 1888; eslora, 51 metros 50 centímetros; manga, siete metros 90 centímetros; puntal, cinco metros 95 centímetros; toldaje total 701 toneladas y 39 centésimas; descuento, 379 toneladas y 82 centésimas neto, 321 toneladas y 57 centésimas fuerza en caballos, 79 nominales, que está surto en la Ribera de Alzaga de Erandio, frente a la Ayuntamiento, y fue tasado pericialmente en 65.000 pesos.

Se advierte que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría hasta el momento de la subasta que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor conservarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta es preciso consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de la tasación del buque, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Así lo he acordado en procedimiento de apremio que sigue el Procurador Aróstegui a nombre de El Crédito de la Unión Minera contra La Previsora Naval.

Dado en Bilbao a 5 de Septiembre de 1923.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga.—El Juez, Juan Serna Navarro.

JO—12356

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en carta orden fechada 29 del actual, procedente del sumario número 60 del corriente año por emigración clandestina contra Juan Triestó Duque, sean citados por medio de la presente Joaquín y Margarita Ferreira, vecinos de Malpartida (Portugal) para que el día 29 del próximo Octubre, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca, con el fin de asistir a las sesiones del juicio de expresada causa, aperturándosele que de no comparecer les perjudicará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 31 de Agosto de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—12252

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, por resolución de 14 de Agosto último, en el sumario número 25 del presente año, por hurto de aves contra Pedro Rafael Aguilar Cañete y José Echeverría Méndez, vecinos de Córdoba,

Bilbao, respectivamente, se notifica por medio de la presente a referidos procesados, por ignorarse su paradero, el particular del auto que a continuación se consigna, dictado por el Juez de instrucción de Salamanca en 27 de pasado Diciembre, el que copiado dice así:

"Y se decreta la libertad provisional del propio procesado sin otra obligación que la que *apud acta* deberá prestar de comparecencia cada quince días ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa, formándose las correspondientes piezas separadas."

Y para que la presente sirva de cédula de notificación expide la presente que firmo.

Ciudad Rodrigo, 1 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, P. G., Heliodoro Delgado. JO—12260

#### DENIA

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que a instancia de D. Cesáreo Sabrido y Velasco, Registrador que fué de la propiedad de este partido en la que solicita la instrucción del correspondiente expediente para la devolución de la fianza que tenía prestada para responder de las responsabilidades de dicho cargo, que ha ejercido en Salas de los Infantes, Santoña, Peñafiel, Mota del Marqués, Astorga, Ocaña, Huelva y el de esta ciudad, he acordado por próvidencia de hoy se haga pública dicha pretensión, por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados que se crean con derecho a las responsabilidades a que se halla afecta dicha fianza, formulen las correspondientes reclamaciones en el plazo de tres meses, a contar desde que tenga efecto esta inserción, siendo la presente la última de las tres que establece la ley.

Denia, 29 de Agosto de 1923.—Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, Licenciado Emilio Martínez. JO—12263

#### FREGENAL

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se rescan a continuación, sustituidas durante la noche del 18 del corriente del sitio denominado Puerto de la Avellaneda, del término de Fuentes de León, de la pertenencia de Antonio González Vázquez y Alejandro Chorro Domínguez, y caso de que sean habidas las pongan a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas al cuyo poder las encontraren si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 54.

#### Señas de las caballerías.

Una jumento de pelo negro, talla regular, cerrado, herrado de las manos, barriga blanca y rezadura en la pata-tilla.

Jumento de treinta meses, rucia oscuro, cola larga, pequeño y descalzo.

Fregenal, 25 de Agosto de 1923.—El Juez instructor, Francisco Herrera.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez. JO—12264

#### GRAZALEMA

D. Francisco Igúeravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Antonio Moreno Cabezas, hurtada la madrugada del 23 del actual en el sitio conocido por el Cercado del Tendero, de este término, y detención de sus poseedores illegítimos.

#### Señas.

Una rucha de tres años de edad, de 4,30 de alzada, rucia muy obscura, raza española y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola.

Grazalema, 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Igúeravide.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—12329

#### HUELMA

Por medio de la presente se cita a Juan Velasco Morillas, cuya vecindad se ignora, para que el día 14 de Septiembre próximo, a las diez comparezca ante la Audiencia de Jaén, como testigo, al juicio oral en causa sobre hurto contra Manuel Espírito Medina y otro, apreciado que de no verificarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Huelma, 30 de Agosto de 1923.—El Secretario, Ramón R. Martínez. JO—12267

#### HUERCAL-OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta villa de Huércal-Overa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las aves que a continuación se resenan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, las cuales aves fueron robadas en la noche del 15 del actual a la vecina de esta villa, Apa Mená Uribe, de su domicilio en la Diputación de Overa.

#### Aves robadas.

Una gallina blanca con pinita negra; otra negra con pintas blancas; otra color ceniza clara; otra ceniza; otra casi negra, con el cuello dorado, y una polluela cenizosa mediana.

Dado en Huércal-Overa a 25 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Antonio Pérez López.—El Secretario, P. S., Ginés Sánchez Gris. JO—12267

#### MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se inscribe por esta a Avelino Gamo, se cita a Marcelino Cortés Díaz Agero, de treinta años de edad, soltero, estudiante, que vivió en la calle Ferraz, 54, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, si ta en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incursivo de la multa de 25 pesetas con que se te conmina, sin perjuicio de fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 31 de Agosto de 1923.—El Juez, Manuel Gómez.—El Secretario, P. S., Luis Oscariz. JO—12355

#### MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se resena, propia de Antonio Valderas Zafra, vecino de Valdepeñas de Jaén, hurtada la madrugada del 4 del corriente en el sitio llamado Puente de Montero, término de dicha población, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería

Una mula de siete años, alzada 1,50 metros, pelo castaño oscuro, lumbre blanco, crucecín, hocicurubia, lente en negro, con el hierro del Banco Agrícola Andaluz, J. 3 en el anca izquierdo.

Dado en Martos a 31 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar. JO—12358

#### MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar de la inserción del presente, a los consignatarios de las expediciones números 197.963, de Valencia a Cortes, consignada D. J. Arenas, compuesta de una bullia pieles de conejo, y la número 19.072, de Barcelona a Gavà, compuesta de un paquete de bordados de algodón, el cual se desconoce el nombre del consignatario, los cuales comparecerán con el fin de recibirlos declaración, y otras mercancías fueron robadas la noche del día 8 al 9 de Diciembre del año 1922; pues así lo tengo acordado en el sumario que por

tal hecho se instruye bajo el número 227 de dicho año.

Dado en Montoro a 30 de Agosto de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario judicial, Mariano López.

JO—12271

## SEVILLA—SAN VICENTE

D. Rafael Laraña y Ramírez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos de juicio sumario establecido por la vigente ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. José Morón y Rubio, en nombre y representación de doña María Luisa Guitard Fernández, contra don Rafael Salvago Núñez, sobre cobro de 56.000 pesetas, intereses y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera y término de veinte días, de las fincas siguientes:

Primera. Una haza o suerte de tierra de labor de siete fanegas de cabida, equivalente a cuatro hectáreas, 50 áreas y 80 centíareas, al sitio del Palomar, término de la villa de Paradas, que linda: al Norte, Este y Sur, con tierras calmas del cortijo del Palomar, de D. Manuel Barrera Montero, y al Oeste con huerta de solería y arboleda, propia de doña Ana Joaquina González, valorada en 12.000 pesetas.

Segunda. Una haza de tierra calma denominada la "Tiritona", situada en el pago llamado Gelo, término de la villa de Paradas, de 21 fanegas de cabida, equivalentes a 13 hectáreas 52 áreas y 40 centíareas, lindante: al Norte y Oeste, con tierras calmas del Cortijo de los Frailes, propios de los señores Galindo; al Sur, con el Padrón de la Loba, y al Este, con tierras calmas de los herederos de D. Tomás Galindo, apreciada en 35.000 pesetas.

Tercera. Otra suerte de olivar, situada en el pago de Birrete, término de la villa de Paradas, de tres fanegas de cabida, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 20 centíareas, y linda: al Norte, con olivar de Ramón Sánchez Soto, al Sur, con otro de D. Antonio Zorrilla Barcón; al Este, con tierras calmas de Manuel Cansino, y al Oeste, con olivar de Joaquín Portillo, apreciada en 6.000 pesetas.

Cuarta. Una casa habitación, marcada con el número 34 moderno de la calle Padre Barcia, antes Iglesia, de la villa de Paradas, cuya extensión superficial no puede establecerse hora ni aproximadamente, y linda: por la derecha de su entrada, con casa de Josefa Buzón; por la izquierda, con casa de José Antonio Baillac, y por la espalda, con corrales de casas, calle Molino, valorada en 12.000 pesetas.

Quinta. Otra suerte de tierra plantada de olivos, situada en el pago de los Carrascalos, del término de la villa de Paradas, de cabida de tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 20 centíareas, y linda: al Norte, con el arroyo del Mallo; al Este, con olivar de los herederos de don

José Sanz Revuelto; al Sur, con la vereda de San Antonio, y al Oeste, con olivar de Manuel Cansino Pastor y Juan Alcalde Faneier, valorada en pesetas 6.000.

Sexta. Una suerte de tierra calma, situada en la dehesa de la Picota, en el término de la repetida villa de Paradas, de cabida de una fanega, equivalentes a 64 áreas y 40 centíareas, lindante: al Norte, con un padrón divisorio; al Sur, con otro padrón; al Este, con tierras calmas de los herederos de D. Manuel Arcenegui, y al Oeste, con tierras calmas de D. José Montero y Montero; valorada en 2.500 pesetas.

Séptima. Otra suerte de tierra calma en el mismo sitio que la anterior, término de Paradas, de cabida una fanega, equivalente a 64 áreas, 40 centíareas, lindando: al Norte, con padrón divisorio; al Sur, con otro padrón; al Este, con tierra calma de D. José Montero y Montero, y al Oeste, con otra de los herederos de D. José González, valorada en 2.500 pesetas.

Octava. Otra suerte de tierra pobrada de olivos en el pago de Birrete, término de Paradas, de cabida nueve celestines, equivalentes a 48 áreas, 30 centíareas, que linda: al Naciente, con olivar de los herederos de D. Pedro Avecilla; al Norte, con la vereda de San Antonio; Poniente, con más de Juan Barcón Pastor, y al Sur, con otro de D. Ramón García González, justipreciada en 2.000 pesetas.

Novena. Otra suerte de tierra pobrada de olivar, en el pago del Puntal, término de Paradas, con cabida de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea 61 áreas, que linda: al Mediodía, con la vereda de Osuna; al Poniente, con olivar de D. José María Fraile, y otros; Norte, con un padrón que la separa de otro tranco, y por el Naciente, con olivar de D. Antonio Reina Espinar, valorada en pesetas 4.500.

Décima. Y otra suerte de tierra calma y olivar, en el sitio llamado de Nortezuela, pago de la dehesa de Laguneta, de dicho término de Paradas, con cabida de una fanega, equivalentes a 64 áreas 40 centíareas, que linda: al Naciente, con olivar de D. José Ramírez Galindo; al Mediodía, con un padrón que la separa de otro tranco; al Poniente, con tierra calma y olivar de José Montero Ortiz, y al Norte, con otro padrón que la separa igualmente del tranco tercero de dicho pago, valorada en 2.500 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 12 de Octubre próximo y hora de las doce, advirtiéndose:

1.º Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de la valoración respectiva de cada finca, lo que fue pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la citada ley, estarán de manifiesto en la Secretaría que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. H., Juan Pueyo.—El Juez, Rafael Laraña.

X—2352

## JURISDICCIÓN DE MARINA

## VALENCIA

Don Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa que se sigue contra Eduardt Hermann Lehuer y otros, por delito de hurto.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del procesado Eduardt Hermann Lehuer, de treinta y dos años de edad, hijo de Pulins y de Karolien, soltero, con instrucción, profesión fogonero, natural de Henneleitztenhoif; domiciliado en Friesenheis; sus señas son: estatura regular, pelo rubio, bigote afeitado, barba afeitada, ojos pardos, nariz regular, boca regular, particulares tiene una pequeña cicatriz en el lado derecho de la cara, en el pecho dos estrellas de cinco puntas enlazadas, y en ambos brazos tatuajes de figuras marcados con tinta china, viste chaquetón kaki, pantalón gris oscuro, alpargatas blancas, gorra de visera color gris claro, corte de pelo a lo alfonsino; acusado del delito de hurto, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que citó, llamo y emplazo al referido procesado, a fin de que en el término de treinta días se presente en el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero del expresado individuo, procedan a su detención ordenando sea conducido, con custodia, a la prisión celular de Valencia, a mi disposición.

Valencia, 14 de Agosto de 1923.  
El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—6586